

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se relacionan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 20 del mes actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 17 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Badajoz, Gerona, Jaén, Lérida, Murcia, Madrid-112.ª, Cáceres y Manresa (Barcelona), respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 23 del presente mes, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de propo-

sición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los expedientes de estas construcciones y concurso-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 29 de septiembre de 1973.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta y adjudicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—8.462-A.

Relación que se cita

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional	Clasificación	
					Grupo	Subgrupo
Villanueva de la Serena (Badajoz)	18.054.224,34	24 meses	21	369.761	C	2
La Bisbal (Gerona)	13.005.848,71	24 meses	10	265.847	C	2
Ripoll (Gerona)	20.441.539,64	24 meses	24	417.522	C	2
Alcalá la Real (Jaén)	5.327.296,38	12 meses	Reforma	109.407	C	2
Viella (Lérida)	8.225.629,32	20 meses	8	168.623	C	2
Archivel (Murcia)	4.876.076,86	12 meses	8	100.322	—	—
Valdemoro (Madrid)	15.791.432,24	24 meses	20	322.543	C	2
Trujillo (Cáceres)	45.028.026,75	30 meses	43	919.705	C	2
Igualada (Barcelona)	35.981.957,40	30 meses	42	734.937	C	2

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. IS.V.153/73-138.

Relación de artículos y precio límite

- 6.000 kilogramos de aceite de oliva, a 58 pesetas/kilogramo.
- 2.000 kilogramos de alcachofas en conserva, a 45 pesetas/kilogramo.
- 2.000 kilogramos de arroz, a 25 pesetas/kilogramo.
- 2.000 kilogramos de azúcar, a 17 pesetas/kilogramo.
- 600 kilogramos de café malta, a 19 pesetas/kilogramo.
- 500 toneladas de carbón mineral antracita, a 3.300 pesetas/tonelada.
- 100 toneladas de carbón mineral hulla, a 3.300 pesetas/tonelada.
- 200 kilogramos de frutas secas (pasas), a 85 pesetas/kilogramo.
- 1.000 kilogramos de garbanzos, a 45 pesetas/kilogramo.
- 2.000 kilogramos de guisantes en conserva, a 30 pesetas/kilogramo.
- 2.000 kilogramos de jabón común, a 17 pesetas/kilogramo.
- 3.000 kilogramos de jabón en polvo (no sintético), a 17 pesetas/kilogramo.
- 150 kilogramos de jabón en polvo (espuma controlada), a 40 pesetas/kilogramo.

- 40 kilogramos de jabón en escama, a 40 pesetas/kilogramo.
- 1.000 kilogramos de judías blancas, a 40 pesetas/kilogramo.
- 500 kilogramos de judías pintas, a 30 pesetas/kilogramo.
- 2.400 botes de leche condensada, a 24 pesetas/bote.
- 4.500 litros de lejía, a 3,50 pesetas/litro.
- 500 kilogramos de lentejas, a 35 pesetas/kilogramo.
- 150 toneladas de leña, a 2.000 pesetas/tonelada.
- 500 kilogramos de macarrones, a 18 pesetas/kilogramo.
- 500 kilogramos de pasta para sopa variada, a 18 pesetas/kilogramo.
- 1.500 kilogramos de pimientos en conserva, a 50 pesetas/kilogramo.
- 90 litros de sidra, a 30 pesetas/litro.
- 15 kilogramos de sémola, a 20 pesetas/kilogramo.
- 90 kilogramos de tapioca, a 35 pesetas/kilogramo.
- 6.000 kilogramos de tomates en conserva, a 12 pesetas/kilogramo.
- 250 kilogramos de turrón de Jijona, a 240 pesetas/kilogramo.
- 125 kilogramos de turrón de Alicante, a 240 pesetas/kilogramo.

Los señores oferentes acompañarán, junto a sus ofertas, dos muestras de 250 gramos cada una del artículo que piensen ofertar, excepto por lo que se refiere al carbón y leña, que serán, como mínimo, de cinco kilogramos.

Los licitadores del ramo del combustible (carbón y leña) acompañarán a sus documentos el carnet de Empresa con responsabilidad que determina el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3012/1972.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para viveres y sesenta días para carbón y leña, a partir de la notificación de adjudicación, en los almacenes del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez treinta horas del día 30 de noviembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 30 de noviembre de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El General presidente, César Fernández Sanz.—8.330-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 29 paños de red antitorpedera.

El día 3 del próximo mes de diciembre, a las once horas de la mañana, se celebrará en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de la zona Marítima del Cantábrico, acto de concurso público para la adjudicación del suministro de 29 paños de red antitorpedera, por un importe total de 2.146.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas, modelo de proposición, documentos y fianza que deben presentar los concursantes, están de manifiesto en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en el acto del concurso, admitiéndose proposiciones durante treinta minutos, una vez constituida la Mesa.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 29 de septiembre de 1973.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Mesa de concurso, Antonio Díaz Deus.—8.284-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 7/1973, convocado por el citado Centro directivo para el suministro de un terminal inteligente con destino al Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tesoro y Presupuestos.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Hacienda petición de un terminal inteligente, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 7/1973, convocado por esta Dirección General para el suministro de un terminal inteligente con destino al Ministerio de Hacienda —Dirección General de Tesoro y Presupuestos—, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Sperry Rand Española, Sociedad Anónima», cuya configuración e importe es como sigue:

Sistema para el tratamiento de la información, marca «Univac», modelo 9.480, dotado de memoria de 64 kilocaracteres alfanuméricos más dos unidades de disco, tres unidades de banda magnética, lectura de tarjetas e impresora, 20.648.300 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.306-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 9/1973, convocado por el citado Centro directivo para el suministro de un equipo de grabación de soporte magnético con destino al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Asuntos Exteriores petición de un equipo de grabación de soporte magnético, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 9/1973, convocado por esta Dirección General para el suministro de un equipo de grabación de soporte magnético, con destino al Ministerio de Asuntos Exteriores, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «C.M.C. de España, S. A.», y cuya configuración e importe es como sigue:

Sistema de grabación de banda magnética «CMC-5» compuesto de consola monitor con teletipo y procesador central, con registros hasta 112 caracteres, 100 formatos de registro, unidad de banda magnética de 9 pistas y 800 caracteres por pulgada, código EBCDIC, unidad de disco magnético con capacidad para 18.000 registros de 112 caracteres; más 8 teclados, modelos 103 y 118 e impresora modelo 761, de 80 columnas y 300 líneas por minuto, por controlador; más varios dispositivos opcionales gratuitos, por un precio total de 4.498.000 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.305-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 10 de enero de 1974, a las diez horas de la mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en cuya Sección del Patrimonio, se informará sobre el particular, una finca urbana en Vilella Baja, calle José Antonio número 2, y valorada en 18.000 pesetas.

Tarragona, 26 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.383-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la adjudicación acordada con fecha 14 de diciembre de 1972 a la Empresa «Jeol Ibérica» del suministro de un microscopio electrónico con destino al Gran Hospital del Estado.

Esta Dirección General, con fecha 14 de diciembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa «Jeol Ibérica» el suministro al Gran Hospital del Estado de un microscopio electrónico «Jeol», modelo SEM-100B, con accesorios para ultramicrotomía con posibilidad de bajas temperaturas, conforme a las con-

diciones del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de junio de 1972, en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.—8.257-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Vera (Almería).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros de Vera (Almería) por un presupuesto de contrata de 5.842.931 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Almería, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 116.859 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: Uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Vera (Almería), cumplimentándose el modelo siguiente:

Don domiciliado en, calle de, número en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en, calle de, número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Vera (Almería), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientas treinta y una pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—8.159-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de la Entidad y Correos en Sevilla (Sucursal Gran Plaza).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de la Entidad y Correos en Sevilla (sucursal Gran Plaza), por un presupuesto de contrata de 2.927.655 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en la sección de construcciones de la Caja Postal de Ahorros, y en la Administración Principal de Correos de Sevilla, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expide el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 58.553 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en Madrid en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas de día en que termine el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: Uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de la Entidad y Correos en Sevilla (Sucursal Gran Plaza)», cumplimentándose al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en el de la Sociedad), domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de la Entidad y Correos en Sevilla (sucursal Gran Plaza), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), es decir con una baja del por ciento sobre el tipo de dos millones novecientas

veintisiete mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Administrador General, M. Delgado Calvete. 8.334-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo de la Permanente de esta Provincia de Servicios Técnicos de esta misma fecha, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan de 1973:

Subasta número 1: Ampliación del mercado de Almazora. Número 42.181/16.

Tipo de licitación: 1.467.151 pesetas.

Fianza provisional: 29.343 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2: Centro Sanitario en Bensal. Número 41.408/65.

Tipo de licitación: 2.999.445 pesetas.

Fianza provisional: 59.989 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial) y en las oficinas en Valencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las proposiciones se presentarán con sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente y la restante documentación en sobre igualmente cerrado y firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del licitador.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval bancario.

b) Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.

c) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial. Este documento puede ser sustituido por otro por el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/65 de 8 de abril y 3354/67, de 28 de diciembre.

f) Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000 de pesetas. En el caso de ser superior su importe deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrida la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/65, de 8 de abril y 3354/67, de 28 de diciembre.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de esta Comisión y en las oficinas en Valencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones ante la Junta reglamentaria en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle o plaza de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y de las condiciones que se exigen para su adjudicación en pública subasta de las obras cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en letra y en número) se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula. (Lugar, fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 23 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente. 8.181-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de Combarro —1.ª fase— Poyo.

Por la permanente de la Comisión Provincial, en sesión celebrada el pasado día 4 de octubre actual, se acordó anunciar a pública subasta las obras que se relacionan a continuación, incluidas en el Plan Provincial 1973, con sujeción a las mismas bases que rigieron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de fecha 18 de octubre actual:

Alcantarillado de Combarro —1.ª fase— Poyo.

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Fianza definitiva: 160.000 pesetas.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación

en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cuantía de (en letra) pesetas.

La financiación de dichas obras es la que figura en la hoja unida al proyecto, el que está a disposición de los contratistas en las oficinas de la Comisión.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 22 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Manuel Arroyo Quiñones.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—8.192-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de viaducto interprovincial de Catoira, sobre el río Ulla.

Por la Permanente de la Comisión Provincial, en sesión celebrada el pasado día 4 de octubre actual, se acordó anunciar a público concurso-subasta las obras de viaducto interprovincial de Catoira, sobre el río Ulla, incluidas en el Plan Provincial 1973, con sujeción a las mismas bases que rigieron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de fecha 25 de octubre actual.

Presupuesto: 129.501.158 pesetas.

Fianza provisional: 2.500.023 pesetas.

Fianza definitiva: 5.180.046 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicho concurso-subasta es el siguiente:

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número que acompaña, con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La financiación de dichas obras es la que figura en la hoja unida al proyecto, el que está a disposición de los contratistas en las oficinas de la Comisión.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos estará sujeto a lo dispuesto en la base 9.ª del concurso-subasta, párrafo final, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de octubre actual.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 27 de octubre de 1973.—El Gobernador Civil-Presidente, Manuel Arroyo Quiñones.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—8.345-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a Reocín.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia de Santander ha resuelto sacar a subasta pública la ejecución de la siguiente obra:

«Abastecimiento de aguas a Reocín.»

Presupuesto: 19.302.459 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 (386.049 pesetas).

Fianza definitiva: 4 por 100 (72.098 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados, durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a esta subasta las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 9.º del capítulo II del título preliminar de la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta serán remitidas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por escrito y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, en pliego cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la obra de abastecimiento de aguas a Reocín.»

A la proposición deberá acompañarse, en sobre aparte y abierto, la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito como garantía provisional para tomar parte en la subasta, y que habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

3. Documento que acredite la clasificación de contratista.

4. Declaración jurada en la que el licitador afirmará, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 9.º del capítulo II del título preliminar de la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Los que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar el correspondiente poder especial, bastanteadado por el señor Abogado del Estado, por el Secretario-Letrado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o por un Abogado en ejercicio de esta capital.

Las proposiciones podrán presentarse, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la Secretaría de la misma, sita en el Gobierno Civil de la provincia, durante las horas de nueve a catorce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación, constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Los gastos que se originen en esta subasta, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de la misma, serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de cuyo presupuesto de contrata es de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 30 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús García Siso.—8.418-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de estación depuradora de agua potable en Covaleta.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en ejecución de acuerdo día 29 del actual, anuncia concurso a la baja de la siguiente obra:

«Construcción de estación depuradora de agua potable en Covaleta». Precio tope de licitación: 5.000.000 de pesetas.

El concurso tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas, una vez transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de esta Comisión o Vocal de la misma en quien delegue, actuando de Secretario el de la propia Comisión, y formando parte de aquella necesariamente el señor Interventor de Hacienda de la Provincia y un Abogado del Estado.

Las Empresas que deseen tomar parte en este concurso acomodarán sus ofertas al estudio redactado por don Luis Antona Iturmendi y don José Antonio Ruiz Torroba, obrante en la oficina de Planes Provinciales de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Los concursantes presentarán la siguiente documentación:

Pliego número 1.—En sobre cerrado y que podrá ser lacrado, además de la oferta económica, que no podrá exceder del importe señalado anteriormente, estudios y proyecto de las instalaciones que se pretende llevar a cabo, así como cuantas referencias estimen oportuno.

Pliego número 2.—En sobre cerrado independiente deberán presentar los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional, constituida en metálico o en valores, en

la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, por un importe de 100.000 pesetas.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954, o, en su defecto, certificado acreditativo de tenerlo interesado.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley 5/1973, de 17 de marzo, sobre modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado.

d) Documento acreditativo de haber satisfecho la licencia fiscal del epígrafe 9.353 —patente de contratista— o, en su defecto, constituya en el momento de presentación de la licitación depósito en cuantía suficiente para hacer frente a expresada obligación.

e) Declaración jurada acreditativa de que en el momento de la licitación no rebasan la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicadas y en curso de ejecución, o, en su defecto, certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite estar clasificado en el subgrupo correspondiente, que le faculta para tomar parte en el concurso.

f) Documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador.

Si se tratare de una Sociedad mercantil presentarán poder declarado bastante a costa del interesado por el Secretario de la Comisión o, en su defecto, por Abogado perteneciente al Colegio de Abogados de esta capital.

El adjudicatario constituirá en el plazo que se le fije cuando sea requerido para ello la fianza definitiva de 200.000 pesetas, en metálico o en valores. Asimismo vendrá obligado al pago de los anuncios, honorarios de toda clase que origine la adjudicación de las obras, pago de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

Las ofertas podrán ser presentadas hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración del concurso y una sola proposición económica (artículo 115 del Reglamento General de Contratación del Estado), si bien ésta puede comprender cuantas soluciones distintas consideren oportunas en relación con lo que es objeto de contratación, reintegrada con timbre del Estado de 3 pesetas y redactado con arreglo al modelo de proposición, haciendo constar en el anverso del sobre, que ha de ser firmado por el licitador, lo siguiente:

«Proposición económica para tomar parte en el concurso de instalación de estación depuradora de agua potable en Covaleda».

La proposición deberá decir:

Don mayor de edad, vecino de provisto del documento nacional de identidad número que acompaña, que habita en calle número se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y sin céntimos).

A los efectos de notificaciones, señala en esta ciudad el domicilio de don calle número
(Fecha y firma del proponente.)

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos se reserva el derecho de declarar nulo el concurso, sin más obligación que la devolución de las fianzas provisionales que hubieren constituido y asimismo efectuar la adjudicación, previo dictamen de los técnicos facultativos, en favor del licitador que consideren más oportuno, por estimar su oferta más ventajosa y ello con independencia del precio a que se comprometan a realizar las obras, que no podrá ser superior al señalado precedentemente.

Soria, 29 de octubre de 1973.—El Gobernador Civil-Presidente.—8.382-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del camino vecinal del Alto de Umbe al casco urbano del municipio de Lauquiniz.

Se anuncia subasta para las obras del camino vecinal del Alto de Umbe al casco urbano de Lauquiniz, del municipio de Lauquiniz, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 2.331.479 pesetas.

Fianza provisional: 46.630 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día de de 197..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del municipio de se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones Administrativas y Facultativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—12.675-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Arteaga a Ibaranguelúa por Laida.

Se anuncia subasta para las obras de ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Arteaga a Ibaranguelúa por Laida (kilómetros 48.750 al 51.900), con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 37.755.308 pesetas.

Fianza provisional: 755.106 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día de de 197..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de se comprometo a su realización con sujeción estricta al pro-

yecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—12.678-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Centro Asistencial en el Municipio de Munguía.

Se anuncia subasta para las obras de Centro Asistencial en el Municipio de Munguía, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 3.764.176 pesetas.

Fianza provisional: 75.284 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día de de 1967..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—12.676-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras Centro Sanitario en el Municipio de Zalla.

Se anuncia subasta para las obras Centro Sanitario en el Municipio de Zalla, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 3.529.958 pesetas.

Fianza provisional: 70.599 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de

....., del día de de 1967....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—12.677-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del camino vecinal de Alday a Libano (2.ª fase), del Municipio de Arrieta.

Se anuncia subasta para las obras del camino vecinal de Alday a Libano (2.ª fase), del Municipio de Arrieta, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 7.406.662 pesetas.

Fianza provisional: 148.134 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día de de 197....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—12.679-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del camino vecinal del barrio de Zulaibar al de Uribe (2.ª fase), del Municipio de Ceánuri.

Se anuncia subasta para las obras del camino vecinal del barrio de Zulaibar al de Uribe (2.ª fase), del Municipio de Ceánuri, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 4.833.274 pesetas.

Fianza provisional: 96.865 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobier-

no Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día de de 197....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—12.680-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-SA-237, 11.32/73, Salamanca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de octubre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-SA-237, 11.32/73, Salamanca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Salamanca.—«Obra de fábrica especial. Sustitución del paso inferior al ferrocarril, en punto kilométrico 208,236 de la carretera N-501 de Madrid a Salamanca», a «Fernández Constructor, Sociedad Anónima», en la cantidad de 19.735.279 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 19.987.117 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,987399983.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.307-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-SS-357, 11.30/73, Guipúzcoa.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de octubre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-SS-357, 11.30/73, Guipúzcoa.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación de las obras siguientes: Guipúzcoa.—«Variante de Usurbil. Carretera N-834 de San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 2,5 al 3,5. Tramo: Usurbil», a «Aglomán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de 16.367.228 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 18.934.697 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,864404009.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.308-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-270, 11.28/73, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de octubre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-270, 11.28/73, Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada, por la Mesa de Contratación las obras siguientes: Las Palmas.—«Mejora local. Carretera C-812, de Las Palmas al puerto de Mogán (Circunvalación por el Sur), punto kilométrico 57,3 al 69,4. Maspalomas-Arguineguín», a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 44.900.297 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 44.900.297 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.309-A.

Resolución de la Dirección General de Carretera y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-M-667, 11.35/73, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de octubre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-M-667, 11.35/73, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Madrid.—«Variante. Carretera N-III de Madrid a Valencia, punto kilométrico 48,0 al 51,1. Tramo: Villarejo de Salvanes», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 31.950.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 41.703.269 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,766126691.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.310-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-267, 11.35/73, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de octubre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-267, 11.35/73, Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Las Palmas.—«Mejora de firme. Carretera C-812 de Las Palmas al puerto de Mogán (Circunvalación por el Sur), punto kilométrico 7,2 al 13,2. Jinamar-Teide», a «Obras y Construcciones Dúmez, S. A.», en la cantidad de 20.843.150 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 20.947.890 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,994998973.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.311-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número LO-TFM-5. 11.90/73, Logroño.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 19 de octubre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LO-TFM-5. 11.90/73, Logroño,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Logroño.—LO-61: Ramal de la N-III a Ribafrecha, punto kilométrico 11,000 al 23,000. Refuerzo y doble tratamiento superficial, a don Ismael Andrés Martínez, en la cantidad de 7.394.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 7.458.723 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,991588396.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director general, Leopoldo Daodrío López.—8.312-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Padecido error mecanográfico en el texto remitido del anuncio de subasta publicado en el número 243 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 10 de octubre de 1973 (página 19634, primera columna), con referencia a la obra: Clave T-RF-101. Número del expediente, 11.52/73. Provincia: Tarragona, se rectifica en el sentido siguiente:

Fianza provisional. Dice: «256.000 pesetas», debe decir: «128.000 pesetas».

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega. Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—8.356-A.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de mejora y revestimiento de las acequias denominadas "Comunets", en el término municipal de Burriana (Castellón), cauces derivados del primer sector».

El presupuesto de contrata asciende a 7.679.707 de pesetas.

Plazo de ejecución: Un (1) año.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 153.594,14 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 4 (o declaración de no precisar la conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento general de contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita, en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábil, después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para licitación.

Apertura de proposiciones: Lugar: La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Fecha y hora: Dos días hábiles después de terminarse el plazo de presentación, a las doce horas.

Mesa ante la cual se realizará la licitación: La de contratación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en la oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento general de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento general de Contratación.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios:** Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada, cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento general de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y Poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificación de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento general de Contratación del Estado).

Valencia, 25 de octubre de 1973.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—8.292-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de habilitación y mejora del camino de servicio del canal del Jarama, 1.ª sección.

Se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de habilitación y mejora del camino de servicio del canal del Jarama, 1.ª sección.

Presupuesto de contrata: 23.599.363 pesetas.

Fianza provisional: 471.987 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica) y «B» (Documentación administrativa), se admitirán

en la Secretaría General (García Morato, número 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquél en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al del término de presentación de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día ... de ... de 19... con domicilio en ... calle ... número ... (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras del proyecto de habilitación y mejora del camino de servicio del Canal del Jarama, 1.ª sección, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—8.302-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de telefonía interior en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en Sevilla, zona del polígono de San Pablo.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía interior en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en Sevilla zona del polígono de San Pablo.

El presupuesto de contrata asciende a seiscientos tres mil quinientas (603.500) pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida de Queipo de Llano, número 14.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso, deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 16 de octubre de 1973.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—3.343-8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de construcción de naves para molinos de piensos anejas a los silos de Jerez de los Caballeros, Llerena y Olivenza (Badajoz) y ampliación de la nave del Centro de Selección de Badajoz.

1.º *Objeto, tipo y garantía provisional exigidos:* El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso-subasta la ejecución, por contrata, de las obras de construcción de naves para molinos de piensos anejas a los silos de Jerez de los Caballeros, Llerena y Olivenza (Badajoz) y ampliación de la nave del Centro de Selección de Badajoz, cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de pesetas 5.865.771,87, siendo la fianza provisional establecida de 117.315 pesetas.

2.º *Plazo de ejecución y fecha para la iniciación:* El plazo para la ejecución de estas obras no será superior a cinco (5) meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.º *Examen de documentos:* En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, números 8-10, Madrid-4), todos los días laborables, desde las nueve hasta las trece horas.

4.º *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento diecisiete mil trescientas quince pesetas (117.315 pesetas), o aval bancario por igual cantidad, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º *Proposición económica:* Se ajustará al modelo que se acompaña, dirigido al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, números 8-10, Madrid-4, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

6.º *Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:* Se admitirán las proposiciones, durante el horario de once a trece horas, en el Registro General y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

7.º *Lugar y hora de la licitación:* La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, situada en Madrid, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

8.º *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a este concurso-subasta, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

Modelo de proposición económica

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, entredito del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras, por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el cuadro de precios nú-

mero 1 del proyecto, que declara conocer, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—3.456-B.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red complementaria de acequias y desagües del sector VII de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca)».

Por haber quedado desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1973, para la realización de las obras de «Red complementaria de acequias y desagües del sector VII de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones quinientas ochenta y seis mil ochocientos setenta y una (17.586.871) pesetas, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 16 de julio de 1973; con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras por el sistema de contratación directa, al amparo de lo dispuesto en el apartado 8.º del artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado, a «Construcciones Colomina, S. A.», en la cantidad de diecisiete millones trescientas un mil novecientos sesenta y tres (17.301.963) pesetas, lo que representa una baja del 1,62 por 100 del presupuesto antes citado.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.137-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para el suministro de 5.000 kilogramos de algodón torzado de color blanco o kaki de 3 cabos para reparación de saquerío en los centros de este SENPA.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios, convoca concurso público para la adquisición de 5.000 kilogramos de hilo de algodón torzado, de color blanco o kaki para reparación de saquerío con destino a los Centros de reparación de este Organismo, con arreglo a las características técnicas y condiciones administrativas de todo tipo que con sujeción a las disposiciones vigentes se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir este concurso, el cual se encuentra a disposición de los señores licitadores en sus oficinas centrales, calle de Beneficencia, número 8, Madrid.

La fianza provisional para concurrir al presente, será del 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, sito en la calle y número anteriormente citados, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones y presentadas antes de las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de pliegos, tendrá lugar en la fecha y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios del SENPA ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar debidamente reintegrada.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—3.384-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva «Obras distribución energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapa)» del polígono «Bajo Ebro», sito en Tortosa (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio, que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapa) del polígono «Bajo Ebro» sito en Tortosa (Tarragona) por un importe de trece millones ochenta y tres mil cincuenta y tres (13.083.053) pesetas, a favor de la Empresa «Braun Montajes Eléctricos, S. A.».

Madrid, 24 de septiembre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda. Firmado y rubricado.—8.313-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reforma y ampliación de la urbanización del polígono La Colonia, sito en La Línea de la Concepción (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas definitivamente las obras de reforma y ampliación de la urbanización del polígono La Colonia, sito en La Línea de la Concepción (Cádiz), por un importe de veintinueve millones cuatrocientas treinta y cuatro mil ochocientos setenta y una (21.434.871) pesetas a favor de la Empresa «Construcciones G. Serrano, S. A.».

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—8.142-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva obras terminación de la electrificación del polígono «Levante», sito en Palma de Mallorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de Terminación de la electrificación, del polígono «Levante», sito en Palma de Mallorca, por un importe de 11.283.228 pesetas a favor de la Empresa «Electrificaciones del Sur, Sociedad Anónima».

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—8.314-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva obras energía eléctrica y alumbrado público (reformado) 1.ª y 2.ª etapa del polígono «El Palomar», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas definitivamente las obras de energía eléctrica y alumbrado público (reformado) 1.ª y 2.ª etapa del polígono «El Palomar», sito en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), por un importe de seis millones ciento setenta y siete mil seiscientos treinta (6.177.630) pesetas, a favor de la Empresa «Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos».

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—8.315-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de obras e instalaciones subterráneas para la iluminación exterior del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Cumplidos los trámites previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de obras e instalaciones subterráneas para la iluminación exterior del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto del concurso subasta la ejecución de las obras de albañilería, movimiento de tierras, tendido de red de tuberías subterráneas e instalaciones para la iluminación exterior del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, conforme al proyecto y presupuesto formulados por los Servicio Técnicos de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia y aprobados por la misma, por un tipo de licitación de setecientos setenta y dos mil quinientas sesenta y nueve (772.569) pesetas.

El abono de las obras al adjudicatario se hará contra certificación mensual de las realizadas, expedida por el Técnico provincial Director de las mismas y con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin en el presupuesto para 1973.

II. La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir para tomar parte en el concurso-subasta asciende a la cantidad de veintitrés mil (23.000) pesetas, y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la cifra adjudicada.

Las fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento, incluido el aval bancario. La definitiva y complementaria, en su caso, necesariamente habrán de constituirse en las Arcas de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos, y serán admisibles, para su constitución, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. En todos los casos de constitución de fianzas, éstas estarán supeditadas a la aplicación del timbre provincial conforme a las Ordenanzas aprobadas.

III. Las obras deberán iniciarse dentro de los diez siguientes a serle notificada la adjudicación definitiva al adjudicatario, debiendo procederse a efectuar el replanteo de las mismas, presentando un programa de trabajo especificando los plazos de ejecución que podrán ser aprobados o modificados potestativamente por el Director Técnico de la obra. En todo caso las obras generales del proyecto deberán ejecutarse en un plazo de dos meses, transcurrido el cual serán recibidas provisionalmente, quedando sujetas a un periodo de garantía de doce meses, transcurrido el cual se recibirán definitivamente si procede.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos del concurso-subasta, estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones, que será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa licitatoria, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminar el plazo de presentación de proposiciones y en el despacho de la Presidencia de la Corporación.

V. Las proposiciones, que deberán ser reintegradas con timbres del Estado por valor de cinco pesetas, del sello Provincial por valor de seis y del sello de la Mutualidad de Funcionarios, se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, que acredita, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para el concurso-subasta de ejecución de las obras de albañilería, movimiento de tierras, tendido de red de tuberías subterráneas e instalaciones para la iluminación exterior del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial de Murcia, así como del proyecto y pliego de condiciones que rige en la contratación de las mismas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 26 de octubre de 1973.—El Presidente accidental, Ginés Huertas Celadrán.—8.342-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversa maquinaria para la mecanización y modernización de la Imprenta Provincial.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para la adquisición de diversa maquinaria para la mecanización y modernización de la Imprenta Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto del concurso la adquisición de diversa maquinaria para la mecanización y modernización de la Imprenta Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, conforme al pliego de condiciones y siguiente detalle:

Lote número 1. Integrado por un máquina plegadora de papel, con un tamaño máximo de 64 por 90 centímetros, combinada de bolsas y cuchillas, para plegar 8, 12, 16, 32 y hasta 64 páginas.

Lote número 2. Integrado por una máquina cosedora de libros, con tres largos de puntada, tamaño máximo de los libros 24 por 35 centímetros dispositivo de corte después de cada cosido.

Lote número 3. Integrado por una guillotina automática hidráulica, con luz de corte de 82 por 115 centímetros; altura de la carga 12 centímetros indicador luminoso de corte.

Lote número 4. Integrado por una máquina automática, plana, cilíndrica, tamaño 57 por 77 centímetros, con motor acoplado.

Lote número 5. Integrado por una máquina de componer para linotipia de 78-4-90, el cambio será rápido y la distribución simple, composición a gran velocidad y continua, preparada para fundir matrices de altura americana, de las siguientes características: Cuatro almacenes principales de noventa canales sobre la misma y cuatro moldes universales con dos canales cada uno.

II. Por tratarse de maquinaria cuyos modelos y condiciones técnicas no pueden ser establecidos previamente por la Corporación, ni por consiguiente se puede fijar previamente el precio, se señalará con el carácter de aproximado el tipo de licitación de 4.900.000 pesetas para la totalidad de los lotes, que desglosado en los cinco que se señalan y a título meramente indicativo se fijan en: para el lote número 1: 325.000 pesetas para el lote número 2: 825.000 pesetas para el lote número 3: 520.000 pesetas para el lote número 4: 1.520.000 pesetas, y para el lote número 5: 1.710.000 pesetas.

El pago del importe de los lotes consignados se efectuará de la siguiente forma: Los lotes 1, 2 y 5, con cargo al crédito que, como retenido, figura en la relación de resultados de gastos incorporada al presupuesto del actual ejercicio, bajo la partida número 77-d; el lote número 3, con cargo a la consignación existente al capítulo 6.º «Maquinaria y equipo para la Imprenta Provincial y otras Dependencias», y partida 174 del vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación; el lote número 4, con cargo a la consignación que a este efecto se compromete a consignar la Corporación en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1974, de conformidad con lo establecido en el artículo 23-2.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si alguno de los lotes fuere adjudicado por precio superior al expresado como indicativo, la diferencia se abonará, también, con cargo al presupuesto de 1974.

III. Los interesados en el presente concurso, podrán ofertar a uno, varios o la totalidad de los lotes, pero señalando con la debida separación el precio correspondiente a cada uno de los lotes; asimismo y en hoja aparte detallarán el precio unitario de cada uno de los objetos que integran el lote.

Los interesados podrán concurrir directamente o por representación con poder suficiente, debidamente bastantado por el señor Secretario general de la Corporación y a costa del licitador.

IV. Las fianzas que los licitadores habrán de constituir para tomar parte en el concurso serán provisionales y por importes de: Trece mil (13.000) pesetas para el lote número 1; treinta y tres mil (33.000) pesetas para el lote número 2; veinte mil ochocientos (20.800) pesetas para el lote número 3; sesenta mil ochocientos (60.800) pesetas para el lote número 4, y sesenta y ocho mil cuatrocientas (68.400) pesetas para el lote número 5; pudiéndose constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluyendo el aval bancario, estando supeditadas en todo caso al reintegro del correspondiente sello provincial conforme a la Ordenanza vigente para esta Corporación.

V. Una vez hecha la adjudicación definitiva, con vista del dictamen emitido por la Comisión Técnica que se designe al efecto, le será notificada al adjudicatario en forma reglamentaria y requerido para que constituya la fianza definitiva que será la que resulte de aplicar en su grado máximo la escala de porcentajes señalada en el artículo 82, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el material ofertado deberá ser entregado en los locales de la Imprenta Provincial, dentro del plazo máximo de dos meses contados a partir al siguiente día de recibir la notificación de la adjudicación, estando facultada la Presidencia de la Corporación para ampliar el plazo de entrega por razones justificadas; extendiéndose la correspondiente acta de recepción provisional y quedando sujeto a un periodo de garantía de cuatro a seis meses, según los materiales, con posibilidad de ampliar dicho plazo de ga-

ranía de algunos de ellos si a juicio de los técnicos se considera oportuno, extremo éste que será puesto en conocimiento del adjudicatario en la fecha de la recepción provisional y que terminado el cual, se recibirá definitivamente, procediéndose a la devolución de la fianza definitiva si se hallan totalmente cumplidas las obligaciones del contrato.

Junto a sus ofertas, los licitadores presentarán catálogos del material a suministrar, pudiendo hacer, por escrito, cuantas sugerencias estimen oportunas, incluso la sustitución de alguna de las máquinas por modelos más perfeccionados, así como las que avalen la bondad de la maquinaria ofertada, pudiendo, si lo estiman oportuno, y en aquellos supuestos en que ello sea factible, indicar el lugar donde puedan examinarse estas máquinas en funcionamiento.

VI. De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Protección a la Industria Nacional, y Orden de 11 de septiembre de 1956, sobre concurrencia extranjera a subastas y concursos, los licitadores deberán consignar en el sobre que contengan sus ofertas si el material propuesto es de procedencia nacional o extranjera, y de ser mixto, la proporción en que figura la composición del material. Para el caso de existir ofertas con material de procedencia extranjera y mixto, en el acto de apertura de pliegos se seguirá el orden establecido por la citada Ley de Protección a la Industria Nacional. Habrá de tenerse muy en cuenta, por los licitadores, esta consignación exterior en los pliegos que presenten, pues caso de carecer de ella no serán admitidos.

VII. El expediente, pliego de condiciones y demás documentos del concurso, estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones, que será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

VIII. La apertura de pliegos se celebrará el día hábil inmediato siguiente al de terminarse el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, y en el despacho de la Presidencia ante la Mesa licitatoria.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de diversa maquinaria para la mecanización y modernización de la Imprenta Provincial, se comprometo a suministrar el lote número (cítese el que corresponda) en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 26 de octubre de 1973.—El Presidente accidental, Ginés Huertas Celadrán.—8.341-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de terrenos para el establecimiento de viveros de árboles frutales.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 28 del pasado

mes de junio, se convoca concurso público para la contratación de terrenos para el establecimiento de viveros de árboles frutales, con destino a la Estación Pomológica de Villaviciosa. Las ofertas podrán adoptar cualquiera de las siguientes modalidades:

- Contratación de los trabajos de cultivo de los viveros; y
- Contratación de las fincas, con un alquiler fijo, por año.

En el primer supuesto, el precio se fijará por árbol producido, con indicación del sobreprecio que habrían de percibir por cada árbol producido que permanezca en la finca, más de tres años. Aquellos concursantes que formulen sus ofertas, con arreglo a la modalidad b), contratación de la finca con alquiler fijo por año, expresarán en forma concreta el alquiler de la finca. En ambos casos, los concursantes, indicarán la extensión de la finca y su ubicación.

La duración del contrato, en principio, se fija en dos años, pudiendo ser prorrogado, por anualidades, hasta otros dos años.

Fianzas: Provisional para tomar parte en el concurso, de 6.000 pesetas; la definitiva, el doble.

Presentación de ofertas: En el Negociado de Contratación, de la Secretaría de la Diputación Provincial, desde las diez hasta las trece horas, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, el expediente estará de manifiesto en el expresado Negociado.

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de), vecino de, con domicilio en, número del documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, convocando concurso para contratación de terrenos para establecimiento de viveros, ofrece en las condiciones determinadas en el pliego de condiciones, que declara serle conocido y que acepta en su integridad, la finca denominada, sita en, y con una extensión de hectáreas, y fija el precio de pesetas, por árbol producido, y pesetas, por el sobreprecio, de optar por la modalidad a); y el de pesetas, de renta por año.

Lugar, fecha y firma.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la presentación de ofertas.

Oviedo, 13 de octubre de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol. 12.712-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a Bustablado, del Ayuntamiento de Arredondo.

Objeto: Abastecimiento de aguas a Bustablado, del Ayuntamiento de Arredondo.

Tipo: 633.178 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional 18.995 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto,

pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de octubre de 1973.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.347-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de segunda fase del alcantarillado en Ramales.

Objeto: Segunda fase del alcantarillado en Ramales.

Tipo: 1.174.674 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 33.493 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de octubre de 1973.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.346-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Presidencia de esta Diputación Provincial ha dispuesto convocar nuevas subastas para la ejecución de las obras de los proyectos siguientes:

Paso inferior al ferrocarril de La Encina a Valencia en el VV-2.085 de Canals a la N-340 (Montesa), por el tipo, a la baja, de 4.020.122 pesetas.

Paso inferior al ferrocarril de Utiel-Valencia (kilómetro 29,900) en el VV-6.308 de Siete Aguas a la N-III (La Contienda), por el tipo, a la baja, de 3.079.760 pesetas.

Con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre del año en curso, los cuales han de regir en estas segundas subastas, que tendrán lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 18 de octubre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Monino.—8.152-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Retuerto a El Regato (1.ª fase).

Objeto: Ensanche y mejora el firme del camino vecinal de Retuerto a El Regato, (1.ª fase).

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 5.747.258 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 114.945 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantea-

do en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de, pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—12.684-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de muros en el camino vecinal de Valmaseda a Pandozales.

Objeto: Reconstrucción de muros en el camino vecinal de Valmaseda a Pandozales.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación tres meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 605.199 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 12.104 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantea-), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de, pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—12.683-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de muros en el C. V. de Gordejuela a Aranguren.

Objeto: Reconstrucción de muros en el C. V. de Gordejuela a Aranguren.

Duración de contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación cuatro meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.274.099 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 25.482 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de, pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—12.681-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de prolongación de pontón en el camino vecinal de acceso a la granja de Derio.

Objeto: Prolongación de pontón en el camino vecinal de acceso a la granja de Derio.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación tres meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 600.000 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos

reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 12,000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de pesetas, (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—12.685-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algarra y Casas de Garcimolina (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de 1.575 pinos maderables en el monte Dehesa Boyal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 1.575 pinos maderables en el monte Dehesa Boyal, número 25 del catálogo, propiedad de los Ayuntamientos de Algarra y Casas de Garcimolina, que aforan mil ciento cincuenta metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, por el tipo de tasación de ochocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en el que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior hábil para la celebración de la subasta en el Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta precisa el licitador depositar la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación y acompañar declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no

hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, importe de las tasas, y demás gastos correspondientes a este aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, (por sí o en representación de), lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, que aforan, metros cúbicos de madera con corteza, en el Monte Dehesa Boyal, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego de condiciones.

Algarra y Casas Garcimolina. 7 de septiembre de 1973.—Los Alcaldes.—12.671-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bellreguart (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y alumbrado del Paseo Marítimo.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1973, se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de 8 de octubre de 1973, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la selección de contratista para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alumbrado del Paseo Marítimo bajo el tipo de tres millones ciento ochenta y seis mil ochocientas noventa y dos pesetas que deberá prestarse para la ejecución de los proyectos técnicos de la obra.

Los pagos, por certificaciones, se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario con esta finalidad, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de ejecución de las obras de pavimentación y alumbrado del Paseo Marítimo», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de diez

a catorce, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1.º Fianza provisional; resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las Arcas Municipales la suma de cincuenta y dos mil ochocientas tres pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2.º Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigentísimo Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

3.º Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso.

4.º Certificación que acredite haber intervenido en obras análogas a la ofertada.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

6.º Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

7.º Documentación personal del firmante de la proposición.

8.º Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa, provisto del documento nacional de identidad número, vecino de calle, número, dice: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a se comprometo a con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara, conocer, por la cantidad de, con las modificaciones que en forma procedente acompaña. (Fecha y firma del proponente.)

Bellreguart, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—8.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cebreros (Ávila) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de piñas en los montes que se citan.

Con carácter urgente se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de 150.000 kilos de piña albar con su fruto, de los montes números 64, 67 y 130 del Catálogo, titulados Castrejón, Umbria de Prado Espino y Hoya de San Blas o El Zucho, de estos propios, tasados en 675.000 pesetas. Índice, 1.350.000 pesetas; plazo para el aprovechamiento hasta el 30 de abril de 1973, de acuerdo con las condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en Secretaría, reclamables en el plazo de ocho días.

Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de aforo.

Presentación de proposiciones, arregladas al modelo adjunto, dentro del plazo de diez días hábiles, en aquellas oficinas has-

ta las catorce horas, en sobre cerrado, lacrado o precintado, con la diligencia en su anverso de «Proposición para tomar parte en la subasta de piña albar con su fruto, de los montes números 64, 67 y 130 de los propios de Cebreros»; plazo a contar del siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el justificante que acredite el ingreso en la Caja Municipal o establecimiento también competente, de una cantidad equivalente al 3 por 100 de aquella tasación para responder de los efectos de la subasta y de la declaración jurada que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del importe en tal concepto concertado.

La apertura de plicas, tendrá lugar en la Alcaldía al siguiente día hábil de transcurridos los diez indicados, hora de las doce.

Si por no elevarse la proposición al importe de la tasación quedase desierto la subasta, podrán presentarse proposiciones en los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones; su apertura tendrá lugar al siguiente hábil a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, el coste de la escritura pública, derechos reales, tasas parafiscales, impuestos provinciales, anuncios, tiembres, presupuesto de indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, informado y debidamente enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativos a la subasta de 150.000 kilos de piña albar con su fruto, de los montes números 64, 67 y 130 del Catálogo de estos propios de Cebreros, las acepta y se obliga a llevar a efecto el aprovechamiento en la forma allí prevenida, por la cantidad de pesetas (en letra), acompañando al efecto la declaración jurada prevista y el resguardo que acredite el depósito del 3 por 100 del tipo tasación exigido al efecto.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Cebreros, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.—12.801-C.

Resolución del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recaudación de exacciones municipales.

Se anuncia concurso público para contratar la prestación del servicio de recaudación de exacciones municipales de este Ayuntamiento en periodos voluntario y ejecutivo.

Plazo de vigencia: Desde el primer día del mes siguiente a la formalización de la contrata, hasta el 31 de diciembre de 1977.

Premio de cobranza: En voluntaria, el 2 por 100 de la cifra recaudada o menor porcentaje que ofrezca el licitante. Si la recaudación rebasa el 95 por 100 de los cargos, se abonará una recompensa del 0,25 por 100 del total recaudado. En ejecutiva, la mitad de los recargos del 10 por 100 ó 20 por 100 y dietas que se devenguen.

Fianza provisional para tomar parte en el concurso: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 987.195 pesetas, de las cuales un tercio en metálico o títulos de la Deuda Pública y el resto puede serlo mediante seguro de crédito y caución o por aval solidario de Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, estado civil, profesión, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Don Benito para el nombramiento de Recaudador municipal por gestión directa, periodos voluntario y ejecutivo, se comprometo a prestar dichos servicios con sujeción estricta a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza, para voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas, en dicha Secretaría, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que últimamente aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Badajoz.

Autorizaciones: No se precisan en este concurso.

Don Benito, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde.—12.667-C.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina copiadora.

Objeto: Concurso para adquisición de una máquina fotocopiadora.

Características: Se expresan en el pliego de condiciones.

Abono: Un 20 por 100 a la entrega de la máquina. El resto, en doce plazos mensuales consecutivos.

Plicas: Se entregarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas vendrán acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

En caso de presentación de poderes, los mismos deberán ser bastanteados previamente, a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación y, en su ausencia, por un Letrado de Eibar.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce treinta horas del día que hace el veintuno hábil. Las mismas pasarán a estudio de una Comisión que informará sobre las proposiciones presentadas.

El Pleno resolverá el concurso como mejor convenga a los intereses municipales, pudiendo declarar desierto el mismo si ninguna de las ofertas satisface plenamente el interés municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Eibar para la adquisición de una máquina fotocopiadora, se comprometo a suministrar la misma con arreglo al modelo, características, plazo de entrega, plazo de garantía, servicio de asistencia y demás condiciones que se acompañan, por el precio de (en letra), pagaderas en la forma que se determina en el pliego de condiciones del concurso y con estricta sujeción a cuanto determina el referido pliego del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 2 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.475-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso de ideas para la urbanización de la avenida Catorce de Diciembre.

El excelentísimo Ayuntamiento de Elche, en su deseo de dar el realce que merece a la avenida Catorce de Diciembre según el Plan General de Ordenación Urbana, convoca un premio que se adjudicará mediante concurso, para la formulación de ideas a nivel de anteproyecto, para urbanizar dicha vía, una vez que el ferrocarril quede enterrado o en trinchera, en el tramo comprendido entre los barrancos de los Arcos y San Antón.

El premio se regirá por las siguientes:

Bases

Primera.—Podrán optar al premio todos los técnicos capacitados legalmente en España para trabajos facultativos de esta índole, bien individualmente o formando equipo. El premio estará dotado con 500.000 pesetas y con el encargo del proyecto con sus honorarios correspondientes, y se adjudicará al trabajo que el jurado calificador estime con más mérito para ello. Dicho premio deberá dividirse en acésit caso de que ninguno de los trabajos tuviera los suficientes méritos a criterio del jurado. En este caso no se tendrá derecho al encargo del proyecto.

Segunda.—El trabajo a realizar consistirá en presentar una idea a modo de avance, a nivel de anteproyecto o anteproyecto propiamente dicho, que dé conocimiento bastante para apreciar y calificar sus méritos, en cuanto a estética y conjunto urbanístico de la avenida del Catorce de Diciembre, una vez que el ferrocarril quede enterrado o en trinchera, en el tramo comprendido entre el barranco de los Arcos y San Antón, y en cuanto a su ejecución con avance del presupuesto que corresponda. A los autores se les facilitará por el Ayuntamiento de Elche los planos de que disponga, fotografías, etcétera, y demás documentos necesarios para facilitar el estudio.

Tercera.—El estudio o anteproyecto deberá ser rigurosamente original o inédito.

Cuarta.—En el avance de presupuesto que se acompañe se incluirán todas las obras de albañilería, materiales a emplear, aceras, jardinería si la hubiera, detalles ornamentales y demás instalaciones, incluso alcantarillado, suministro de agua y alumbrado público, instalaciones semafóricas, y demás extremos que considere de interés el autor, para la urbanización.

Quinta.—Los trabajos se presentarán por triplicado y constarán de los siguientes documentos:

a) Memoria o reseña descriptiva del trabajo (idea o estudio) que se presente, mecanografiada a dos espacios por una sola cara.

b) Croquis o planos necesarios, a escala 1 : 500; 1 : 200; 1 : 100.

c) Avance del presupuesto.

d) Detalles ornamentales y jardinería en su caso, y señalización de tráfico, y urbanización (agua, alcantarillado, aceras, alumbrado, etc.).

Si se presenta anteproyecto, se compondría de los documentos que habitualmente integran aquél.

Sexta.—Los originales se entregarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Elche, antes de las catorce horas del día 31 de mar. de 1974 y a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con la indicación «Excelentísimo Ayuntamiento de Elche. Optante al anteproyecto o idea urbanización avenida Catorce de Diciembre en Elche.»

También podrán enviarse las obras por correo certificado, pero en este caso es preciso que se deposite en la oficina de

origen hasta el día fijado como término del plazo de admisión.

La Secretaría General del Ayuntamiento librará certificado, pero en este caso es preciso que se deposite en la oficina de origen hasta el día fijado como término del plazo de admisión.

La Secretaría General del Ayuntamiento librará un documento acreditativo de la recepción del de los trabajos. Este recibo deberá presentarse necesariamente una vez resuelto el concurso, para retirar los trabajos no premiados.

Séptima.—Los originales deberán ir firmados por su autor o autores, debiendo indicarse el nombre y apellidos, domicilio y población.

Octava.—El trabajo o trabajos premiados quedan de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Elche en que los autores devenguen ninguna clase de derechos por su uso, divulgación o publicación, salvo el caso de los honorarios de redacción de proyecto en el supuesto de ejecución, reservándose el Ayuntamiento el derecho de designar al técnico director de la obra.

Novena.—El autor premiado se obliga a presentar el proyecto de la idea o anteproyecto premiado en el plazo de cuatro meses, a contar de la comunicación del encargo del proyecto, siendo prorrogable a criterio de la Corporación hasta un plazo de cuatro meses más.

Décima.—El premio será otorgado mediante votación de un jurado integrado de los siguientes señores:

Presidente, el Alcalde de Elche o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Presidente de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, el Arquitecto municipal, un Arquitecto designado por el Colegio de Arquitectos de Valencia, un profesor de proyectos de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, un profesor de la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, un representante de la Dirección General de Urbanismo.

Secretario, el de la Corporación.

Decimoprimer.—El fallo del Jurado será inapelable. Queda entendido asimismo que los concursantes, por el solo hecho de serlo, aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

Elche a 23 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia licitación para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles en la Alameda de Colón, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia licitación pública para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles en la Alameda de Colón, de esta ciudad, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos municipales y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas correspondientes, aprobados por esta Corporación, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de esta Entidad, en días hábiles, de nueve treinta a trece horas.

El plazo máximo de la concesión de explotación será de cincuenta años, a partir de la fecha en que el aparcamiento entre en servicio, aunque fuera parcialmente, y en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de sesenta días, a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva al interesado, y el plazo máximo de ejecución de las mismas será de doce meses, contados a partir del comien-

zo de las obras, si bien sólo podrá afectarse el tráfico de vehículos como consecuencia de las obras por el tiempo máximo de seis meses.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Contratación, durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose a las mismas la documentación que se detalla en los artículos 9.º y 10 del pliego de condiciones, y durante las horas de nueve treinta a trece de cada día.

El acto de la licitación tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y finalizará con la adjudicación provisional de la licitación, que decretará la Mesa, tras sesión continua y mediante aplicación del baremo de puntuación que se expone en el artículo 11. 5 del pliego de condiciones, a cuyo efecto asesorarán a la Mesa el Inspector general de Servicios Técnicos Municipales y el Ingeniero Jefe de Vías y Obras.

Garantía provisional: 600.000 pesetas, a constituir por cada uno de los licitadores.

Garantía definitiva: 1.200.000 pesetas, a constituir por el adjudicatario en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que le sea notificada la adjudicación.

Independientemente de dicha garantía definitiva, el adjudicatario habrá de ofrecer garantía solidaria bancaria, suficiente para cubrir los gastos de reposición de todas las obras de superficie que hubieran de demolerse para la construcción del aparcamiento, cuyos gastos figuran valorados en el proyecto de la construcción.

Las garantías, provisional y definitiva, podrán establecerse en metálico o en valores admisibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ingresarse, la provisional, en la Caja de esta Corporación o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y la definitiva, en alguna de dichas Cajas, pero precisamente dentro de la provincia de Málaga.

Habida cuenta de que en esta licitación el concesionario asumirá totalmente la financiación de las obras a efectuar, sin participación alguna por parte de este Ayuntamiento en dicha financiación, según se especifica en el artículo 2.º del pliego de condiciones, no hay lugar a consignar en este anuncio fórmula de imputación de gastos.

Dada la naturaleza de las obras a reali-

zar, la presente licitación no requiere superiores autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

(Según consta al final del pliego de condiciones, a saber.)

Don (o representante de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones de la licitación para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2. El plazo de la concesión será de años.

3. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento ascende a pesetas (dicho canon se expresará en función de las plazas del estacionamiento).

4. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado, y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Málaga, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mosquera (Teruel) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Con autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas que se indican, tendrán lugar en el salón de actos, Casa Ayuntamiento, las siguientes subastas:

Hora	Monte	Lote	Número de pinos	Metros cúbicos con corteza	Valor tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Tasas, etc. — Pesetas	Pérdida corteza — %
10,00	Cañadas	U.º	2.984	697	557.600	697.000	20.932	18
10,15	Carrascales	U.º	1.006	300	210.000	262.500	9.519	28
10,30	Pinar Ciego	1.º	1.353	500	425.000	531.250	16.202	25
10,45	Pinar Ciego	2.º	1.922	650	520.000	650.000	19.360	25

Fianzas: El 3 por 100 para tomar parte en esta subasta y el 5 por 100 sobre adjudicación definitiva, a ingresar en el Ayuntamiento, más el 10 por 100 de la adjudicación a disposición de la Jefatura Provincial.

Condiciones facultativas y económicas: Regirá el vigente Reglamento de Montes, pliego de condiciones facultativas, Sección Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962, y pliego de condiciones económicas, aprobado por este Ayuntamiento, que puede examinarse en esta Secretaría.

Cubicación de madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas; en la longitud estará incluida la parte del tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel del

suelo, y la punta se medirá hasta un diámetro de cero centímetros, que de extraer la madera con corteza se pelará un anillo en el centro longitud pieza para tomar el diámetro. Para diferencias en cubicación, no se descontará la madera chamosa, seca, ni de cualquier otra característica anómala. La diferencia cubicación a favor del rematante será abonada en árboles con corteza de las mismas características de los de subasta, y si es en favor del Ayuntamiento, abonará el rematante el precio de subasta antes de extraer la madera del monte.

El Ayuntamiento se reserva las leñas de los lotes 1.º y 2.º Pinar Ciego para servicio de oficinas, y avisa la obligación de los rematantes en todas las subastas de pagar todos los gastos que se ocasionen

con motivo de estas subastas, escritura notarial, anuncios, cubicaciones, póliza Mutua de 25 pesetas y demás reintegros que correspondan.

Admisión de pliegos: Hasta las diecisiete horas del día hábil anterior a las subastas.

Para tomar parte en las subastas deberá presentarse carnet de Empresa con responsabilidad.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas, se celebrará otra segunda a la misma hora el día en que se cumplan diez hábiles posteriores a la primera subasta, sin otro aviso previo.

Modelo de proposición. Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha por el equipo número en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de fecha, en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Mosqueruela, con pinos, y ofrece la cantidad de pesetas y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a cumplir todas las condiciones anunciadas.

(Lugar, fecha y firma.)

Mosqueruela, 24 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antonio Martí.—12.888-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de la Huerta de Santa Teresa (2.ª fase) de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de la Huerta de Santa Teresa (2.ª fase) de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de cinco millones trescientas quince mil cuatrocientas veinte pesetas con setenta y seis céntimos, y el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses. La fianza provisional es de noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesetas, y la definitiva, de ciento noventa y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección segunda de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de la Huerta de Santa Teresa de esta

capital (fase 2.ª), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de octubre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable ordinario del monte de estos propios «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al año forestal de 1973/74.

Don Francisco Molina Cledera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén), hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios del expediente, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La enajenación del aprovechamiento maderable ordinario del monte de estos propios «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al año forestal de 1973/74, con las siguientes características:

Lote número 1: Parcela número 8, sitio «El Almagrero». 339 pinos de la especie P. P., con volumen de 309 metros cúbicos de madera en rollo, con corteza. Tipo de tasación 216.300 pesetas. Presupuesto provisional de ejecución, 8.546 pesetas.

Lote número 2: Parcela número 9, sitio «Morro del Artesón». 600 pinos (587 de P. P. y 13 de P. H.), con un volumen de 637 metros cúbicos de madera en rollo, con corteza. Tipo de tasación, 445.900 pesetas. Presupuesto provisional de ejecución, 16.020 pesetas.

Plazo de ejecución: Año forestal de 1973-74, que finaliza el 30 de septiembre de 1974.

Garantía provisional: 3 por 100 de los tipos de tasación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de once a trece horas de todos los días hábiles, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta: De resultar desierta la primera, a los diez días hábiles siguientes.

Pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y de Montes vigente, así como a los demás preceptos de aplicación.

Normas sobre la licitación: Versará, al alza, sobre los tipos de tasación, debiendo presentarse las proposiciones por separado para cada uno de los lotes.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, para optar a cada uno de los lotes de esta subasta, se ajustarán al modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en ... en nombre propio (o bien en representación de, que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder, debidamente bastantado), en relación con la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera del monte de propios, denominado «Las Villas Mancomunadas», número 118-a) del Catálogo de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofrece por la adjudicación del referido aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas por el lote número, haciendo constar, además:

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en y visado en

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para optar a la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Sorihuela del Guadalimar, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tineo (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina municipal, con emplazamiento en San Roque.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la construcción de una piscina municipal, con emplazamiento en San Roque, bajo el tipo de dos millones doscientas treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco (2.237.645) pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de ocho meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y hora de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 38.564 pesetas; el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 sobre el primer millón y el 3 por 100 sobre lo que supere el millón de pesetas al importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Para la subasta que se anuncia se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, con documento nacional de identidad número, expedido el, en, enterado de los pliegos de condiciones factulativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de construcción de la piscina municipal, con emplazamiento en San Roque con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos.

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Tineo para la construcción de una piscina municipal.

(Fecha y firma.)

Tineo, 17 de octubre de 1973.—El Alcalde.—12.614-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras, cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación de la obra	Tipo de licitación	Plazo de ejecución	Garantía provisional
Intersección del c. v. de San José del Alamo con la carretera C-817	1.023.717	3 meses	20.355
Reposición del firme en el c. v. de Quintanilla a Buen Lugar, por Los Dolores y Casablanca	4.015.542	6 meses	65.233
C. V. de Montaña la Gorra-Cazadores a Los Pechos	31.343.151	12 meses	236.715
C. V. de Arucas a la carretera general del Norte (Tinoca) (primera fase)	4.114.126	12 meses	66.712
C. V. de Dragonal	2.560.760	6 meses	43.411
C. V. de Los Molinos (afirmado)	1.805.093	6 meses	32.076
C. V. de Guayadeque	12.524.306	12 meses	142.622
C. V. de Las Gavias	18.549.638	12 meses	172.748

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo, y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación de módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las once horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado, de profesión vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso

sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.348-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncian subastas urgentes del aprovechamiento ordinario de maderas en el monte número 60 del catálogo de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas».

Objeto y tipo: El aprovechamiento ordinario de maderas en el monte número 60 del catálogo de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas», sito en el término municipal de El Barraco, año forestal 1973-74, que a continuación se relaciona:

Lote 1.º 827 pinos pinaster y 25 pinos laricios, con 1.900 metros cúbicos de madera y 380 estéreos de leñas; por precios

de 2.615.200 pesetas base, y 3.265.207 pesetas índice.

Lote 2.º 705 pinos pinaster, y 25 pinos laricios, con 1.421 metros cúbicos de madera y 284 estéreos de leñas; por precios de 2.036.285 pesetas base, y 2.542.516 pesetas índice.

Lote 3.º 682 pinos pinaster, y 111 pinos laricio, con 1.528 metros cúbicos de madera y 306 estéreos de leñas; por precios de 2.075.040 pesetas base, y 2.590.740 pesetas índice.

Lote 4.º 483 pinos pinaster, con 1.295 metros cúbicos de madera y 259 estéreos de leñas; por precios de 1.952.860 pesetas base, y 2.438.485 pesetas índice.

Lote 5.º 697 pinos pinaster, y 20 pinos laricios con 1.639 metros cúbicos de madera y 328 estéreos de leñas; por precios de 2.512.595 pesetas base, y 3.137.464 pesetas índice.

Lote 6.º 826 pinos pinaster, y 4 pinos laricios con 1.036 metros cúbicos de madera y 207 estéreos de leñas; por precios de 1.665.880 pesetas base, y 2.080.280 pesetas índice.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación o base de cada aprovechamiento.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde el día siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que han de celebrarse las subastas mediando diez días hábiles.

Apertura de pliegos: En la Sala de Juntas, o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas las del lote 1.º; a las once treinta horas las del lote 2.º; a las doce horas las del lote 3.º; a las doce treinta horas las del lote 4.º; a las trece horas las del lote 5.º, y a las trece treinta horas las del lote 6.º, del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Revisión de cubicación: Estos aprovechamientos quedan sujetos a revisión de cubicación, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que ello suponga.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta a que afecte hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda del lote o lotes correspondientes, el día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego en la cantidad de (en letra) pesetas,

y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada), del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico, y lo acredita la adjunta carta de pago.

(El interesado.)

Avila, 31 de octubre de 1973.—El Secretario, Ramón Sastre.—V.º B.º: El Presidente, Juan Antonio Palacios.—12.765-C.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un grupo 80 viviendas en la localidad de Trujillo.

Este Patronato contratará, mediante concurso-subasta, las obras de construcción de un grupo de 80 viviendas en la localidad de Trujillo, y cuya ejecución será de dieciocho meses; habiéndose observado previamente para este concurso-subasta los requisitos legales vigentes sobre la materia.

El concurso-subasta se celebrará en Cáceres, en el Palacio Provincial, a las once de la mañana del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por el tipo de 12.545.104,51 pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en 250.902,09 pesetas y la definitiva en 501.404,18 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, y en la que habrá de figurar en letra y en cifra, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial. En el sobre que contenga las referencias técnicas y económicas figurarán las contenidas en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Los sobres llevarán escrito en su anverso: «Proposición económica para el concurso-subasta de grupo de viviendas en», y «Condiciones técnicas y económicas para construcción de viviendas en», respectivamente. Además, nombre y apellidos o razón social del concursante.

En el concurso-subasta se observará el procedimiento que establece el Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas puede hacerse durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en los Boletines ya citados y hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, entregándolos en la Secretaría del Patronato.

En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente del concurso-subasta, el pliego de condiciones económicas y jurídicas y el proyecto con el pliego de condiciones técnicas.

Modelo de proposición económica

«Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)»

Cáceres, 4 de octubre de 1973.—El Presidente del Patronato.—8.273-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas en la localidad de Navalmoral de la Mata.

Este Patronato contratará, mediante concurso-subasta, las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas en la localidad de Navalmoral de la Mata y cuya ejecución será de diez meses; habiéndose observado previamente para este concurso-subasta los requisitos legales vigentes sobre la materia.

El concurso-subasta se celebrará en Cáceres, en el Palacio Provincial, a las once de la mañana del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por el tipo de 8.830.014 68 pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en 176.600 pesetas y la definitiva en 353.200,58 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, y en la que habrá de figurar en letra y en cifra, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial. En el sobre que contenga las referencias técnicas y económicas figurarán las contenidas en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Los sobres llevarán escrito en su anverso: «Proposición económica para el concurso-subasta de grupo de viviendas en», y «Condiciones técnicas y económicas para construcción de viviendas en», respectivamente. Además, nombre y apellidos o razón social del concursante.

En el concurso-subasta se observará el procedimiento que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas puede hacerse durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en los Boletines ya citados y hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, entregándolos en la Secretaría del Patronato.

En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente del concurso-subasta, el pliego de condiciones económicas y jurídicas y el proyecto con el pliego de condiciones técnicas.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)»

Cáceres, 4 de octubre de 1973.—El Presidente del Patronato.—8.274-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Por haberse decretado la incautación de los depósitos en efectos constituidos en esta Central con los números de entrada 469.852, 471.249, 487.393, 495.386, 497.781, 504.846, 505.613, 518.915, 519.576, 525.221, 528.924 y 532.275, por unos importes respectivamente de 198.000, 54.000, 4.000, 231.000, 4.000, 495.000, 4.000, 4.000, 15.000, 65.000, 4.000 y 20.000 pesetas nominales, así como los números de regis-

tro 1.548, 7.472, 11.770 y 21.756 por pesetas 48.000, 4.000, 74.827 y 970.000 respectivamente; los depósitos de metálico números 19.820 y 24.869 por 50.000 y 207.745 pesetas; y los intereses correspondientes a los carnets números 1.548, 91.295, 108.559, 116.729, 123.466, 132.140, 135.299, 141.952, 142.834, 147.136, 149.813, 150.055, 150.059, 151.964, 154.060, 156.634 y 157.353, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, los resguardos y carnets expresados quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Administrador.—8.297-A.

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11) se declararán prescritos, a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.788-E.

OTROS ANUNCIOS